

ESTADO No. **077**Fecha Fijación: **17/08/2022**Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2017 00525	Ordinario	AMPARO SIERRA ROSALES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto ordena entregar títulos Autoriza de manera virtual a través de la respectiva plataforma. Niega solicitud. Requiere a Protección para que acredite cumplimiento de la orden proferida el 18 de mayo del 2021	16/08/2022	
11001 31 05 01 2018 00018	Ordinario	JAIRO UPEGUI HURTADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto ordena entregar títulos Autoriza al demandante. Niega solicitud apoderado demandante. Procédase virtualmente a través de la respectiva plataforma. Se requiere a la Demandada acredite cumplimiento de sentencia del 30 de noviembre del 2020.	16/08/2022	
11001 31 05 01 2018 00298	Ordinario	JAVIER ARMANDO RAMIREZ CACERES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto ordena entregar títulos Autoriza virtualmente a través de la respectiva plataforma. Cumplido ordena archivo.	16/08/2022	
11001 31 05 01 2018 00314	Ordinario	CAROLINA SUAREZ CAMELO	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Auto ordena entregar títulos Se dispone fraccionamiento en dos partes. Autoriza pago. Secretaría proceda de conformidad. Cumplido ordena archivo.	16/08/2022	
11001 31 05 01 2018 00606	Ordinario	JUANA SANZ MONTAÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud No resposa título judicial, razón por la cual se deniega. Vuelvan las diligencias al archivo.	16/08/2022	
11001 31 05 01 2019 00209	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DE SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	Auto de Trámite Reconoce personería. Declara ineficaz el llamamiento formulado por el ADRES. Acepta Renuncia de la Profesional del Derecho.	16/08/2022	
11001 31 05 01 2019 00385	Ordinario	ELENA GOMEZ DE ORTIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Dispone dejar sin valor y efecto providencia del 19 de julio 2021. Fija Audiencia Art 77, para el treinta y uno (31) de agosto de dosmilveintidós (2022) a las dos y treinta de la tarde (02:30 pm).	16/08/2022	
11001 31 05 01 2020 00282	Ejecutivo	CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA FUNDACION SAN JUAN DE DIOS	CARMEN JULIA SOTO AVILA	Auto ordena entregar títulos Dispone fraccionamiento en dos partes. Autoriza pago a través del respectivo portal web. Dispone terminación del proceso por pago total de la obligación. Ordena archivo	16/08/2022	
11001 31 05 01 2020 00416	Ejecutivo	CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA FUNDACION SAN JUAN DE DIOS	ISABEL PEREIRA LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Decreta embargo y retención con limitación. Librense oficios del caso por secretaria. Notificara la ejecutada. Concede términos.	16/08/2022	

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 014 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **077**

Fecha Fijación: **17/08/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2013 00700	Ejecutivo	TRINIDAD MONTOYA DE MORALES	CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACION	Auto aprueba liquidación Del crédito.Señala agencias.Se requiere para que informe sobre concepto sufragado. Oficiese.	16/08/2022	
11001 31 05 01 2014 00660	Ejecutivo	OLGA OYUELA MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Reconoce personería.Se autoriza virtualmente a través de la respectiva plataforma.	16/08/2022	
11001 31 05 01 2015 00312	Ejecutivo	MYRIAM CRUZ VALERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Reconoce personería.Autoriza de manera virtual a través de las respectiva plataforma. Por secretaría procédase de conformidad	16/08/2022	
11001 31 05 01 2016 00016	Ordinario	RUTH VALENCIA GODOY	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos a la apoderada de la demandante. Autoriza virtualmente a través de la respectiva plataforma.Se requiere a las demandadas paraque acrediten el cumplimiento de la sentencia del 30 de agosto de 2021 por la Sala de Casación laboral de la Corte Suprema de Justicia.	16/08/2022	
11001 31 05 01 2016 00143	Ejecutivo	ALBERTO CARDENAS GONZALEZ	OSCAR ANDRES BALCAZAR RENGIFO	Auto requiere Davivienda para que constituya certificado de deposito. A Banco Av Villas si la medida cautelar fue acatada. Concede terminos. Póngase en conocimiento.	16/08/2022	
11001 31 05 01 2016 00555	Ejecutivo	JUAN DE JESUS CAÑON	LA NACION MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.	Auto ordena entregar títulos Autoriza virtualmente a través de la respectiva plataforma. Secretaría procédase de conformidad.	16/08/2022	
11001 31 05 01 2016 00644	Ejecutivo	MARIA CRISTINA NIETO GAITAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.	Auto ordena entregar títulos Autoriza virtualmente a través de la respectiva plataforma.Dispone la terminación delproceso por pago total de la obligación. Cumplido Ordena archivo.	16/08/2022	

ESTADO No. **077**

Fecha Fijación: 17/08/2022

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2021 00076	Ejecutivo	CONJUNTO DE BIENES DE LA EXTINTA FUNDACION SAN JUAN DE DIOS LIQUIDADA	MARTHA MONROY CALDERON	Auto libra mandamiento ejecutivo Notificar a la parte ejecutada. Concede términos. Requiere al extremo activo.	16/08/2022	
11001 31 05 01 2021 00077	Ejecutivo	CONJUNTO DE BIENES DE LA EXTINTA FUNDACION SAN JUAN DE DIOS LIQUIDADA	GABRIEL OSORNO MUÑOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere a la parte ejecutante. Notificar a la parte ejecutada. Concede términos	16/08/2022	
11001 31 05 01 2022 00256	Ejecutivo	EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS ECOPETROL S.A.	CARLOS JULIO DAZA MARTINEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 139 Requiere a las partes para la liquidación del crédito	16/08/2022	
11001 31 05 01 2022 00309	Ejecutivo	JOSE EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto requiere Al extremo ejecutante.	16/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 17/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JENNY PAOLA GONZÁLEZ RUBIO
SECRETARIO